

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**CORRECCIÓN DE DATOS EN DOCUMENTOS APORTADOS  
POR EL CONTRIBUYENTE**

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Corrección de datos en documentos aportados por el contribuyente		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Trámite mediante el cual se corrigen datos contenidos en el documento original, con base en la documentación presentada por el contribuyente.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN DE	NR/TM/006/26		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículos 116 y 118; Código Financiero del Estado de México y Municipios artículo 181; Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 34 fracción I; Manual Catastral del Estado de México Políticas Generales ACGC014 fracción I Inciso d; Bando Municipal de Nicolás Romero Artículo 68.		
DOCUMENTO OBTENER	A	N/A (una vez realizada la corrección digital pueden solicitar una fe de erratas en predial.)	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)		DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO	SÍ	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando lo solicite el contribuyente.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**CORRECCIÓN DE DATOS EN DOCUMENTOS APORTADOS  
POR EL CONTRIBUYENTE**

<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Documentos legibles que acrediten la propiedad (Traslado de Dominio, Contrato de compraventa y/o Escrituras Públicas).	NO	1	Manual Catastral del Estado de México. ACGC004, ACGC006, ACGC007.
2. Manifestación de Valor Catastral (formato proporcionado en el Departamento de Catastro).	SÍ	0	Manual Catastral del Estado de México. ACGC004, ACGC006, ACGC007.
3. Solicitud de servicios llenada por el contribuyente, que se entrega al presentar la documentación completa.	SÍ	0	Manual Catastral del Estado de México. ACGC004, ACGC006, ACGC007.
4. Identificación oficial del propietario o poseedor del inmueble (INE, cartilla, cédula profesional o pasaporte vigente). En caso de no ser el propietario, deberá presentar una carta poder acompañada de las identificaciones oficiales de las personas involucradas.	NO	1	Manual Catastral del Estado de México. ACGC004, ACGC006, ACGC007.
5. Recibo oficial por concepto de pago de Impuesto Predial del año corriente.	NO	1	Manual Catastral del Estado de México. ACGC004, ACGC006, ACGC007.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1. Documentos legibles que acrediten la propiedad (Traslado de Dominio, Contrato de compraventa y/o Escrituras Públicas).	NO	1	Manual Catastral del Estado de México. ACGC004, ACGC006, ACGC007.
2. Manifestación de Valor Catastral (formato proporcionado en el Departamento de Catastro).	SÍ	0	Manual Catastral del Estado de México. ACGC004, ACGC006, ACGC007.
3. Solicitud de servicios llenada por el contribuyente, que se entrega al	SÍ	0	Manual Catastral del Estado de México.

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**CORRECCIÓN DE DATOS EN DOCUMENTOS APORTADOS  
POR EL CONTRIBUYENTE**

presentar la documentación completa.			ACGC004, ACGC007.	ACGC006,
4. Identificación oficial del propietario o poseedor del inmueble (INE, cartilla, cédula profesional o pasaporte vigente). En caso de no ser el propietario, deberá presentar una carta poder acompañada de las identificaciones oficiales de las personas involucradas.	NO	1	Manual Catastral del Estado de México. ACGC004, ACGC007.	ACGC006,
5. Recibo oficial por concepto de pago de Impuesto Predial del año corriente.	NO	1	Manual Catastral del Estado de México. ACGC004, ACGC007.	ACGC006,
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
1. Documentos legibles que acrediten la propiedad (Traslado de Dominio, Contrato de compraventa y/o Escrituras Públicas).	NO	1	Manual Catastral del Estado de México. ACGC004, ACGC007.	ACGC006,
2. Manifestación de Valor Catastral (formato proporcionado en el Departamento de Catastro).	SÍ	0	Manual Catastral del Estado de México. ACGC004, ACGC007.	ACGC006,
3. Solicitud de servicios llenada por el contribuyente, que se entrega al presentar la documentación completa.	SÍ	0	Manual Catastral del Estado de México. ACGC004, ACGC007.	ACGC006,
4. Identificación oficial del propietario o poseedor del inmueble (INE, cartilla, cédula profesional o pasaporte vigente). En caso de no ser el propietario, deberá presentar una carta poder acompañada de las	NO	1	Manual Catastral del Estado de México. ACGC004, ACGC007.	ACGC006,

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**CORRECCIÓN DE DATOS EN DOCUMENTOS APORTADOS  
POR EL CONTRIBUYENTE**

identificaciones oficiales de las personas involucradas.	NO	1		
5. Recibo oficial por concepto de pago de Impuesto Predial del año corriente.				
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar documentación a la Coordinación de Catastro.</li> <li>• Se revisan los documentos que estén correctos.</li> <li>• Se pasan con los cartógrafos para checar la ubicación del predio y que los documentos estén conforme al sistema (sic).</li> <li>• Se realiza la corrección.</li> </ul>			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	Treinta minutos.			
<b>COSTO</b>	N/A	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	N/A	
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>EFFECTIVO</b>	<b>TARJETA DE CRÉDITO</b>	<b>TARJETA DE DÉBITO</b>	<b>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</b>
	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	Tesorería Municipal			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	N/A			
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>				
De conformidad con el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, la autoridad contará con tres días para prevenir al solicitante (artículo 119), y el solicitante contará con quince días para atender la prevención (artículo 135).				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El trámite es procedente cuando el contribuyente acredite el interés y personalidad jurídica.</li> <li>• Cuando en la recepción de la documentación proporcionada por el solicitante se detecte que es insuficiente o presente alguna incongruencia, inconsistencia, tachadura o enmendadura, que impida la prestación del servicio requerido, no se recibirá el trámite, informándole al solicitante los motivos correspondientes. Una vez recibido el trámite, y fuesen detectadas alguna omisión, inconsistencia, tachaduras o enmendaduras, se emitirá un comunicado oficial en un plazo no mayor a</li> </ul>			

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México


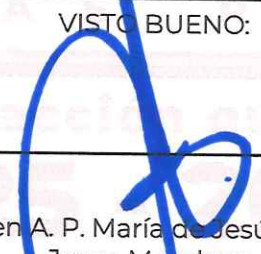
**CORRECCIÓN DE DATOS EN DOCUMENTOS APORTADOS  
POR EL CONTRIBUYENTE**

		siete días hábiles, exponiendo las razones por las cuales no es posible emitir el documento o plano, o realizar el servicio solicitado.	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA NEGATIVA FICTA	LA O	N/A. (Se da una contestación a la solicitud con la revisión e integración del expediente correspondiente a dicho trámite).	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Tesorería Municipal		Coordinación de catastro	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	M. en A.P. María de Jesús Olga Jorge Mendoza		
DOMICILIO			
CALLE	Benito Juárez	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Nicolás Romero
C.P.	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
52	556651-9190	1610	subdireccioncatastronr@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**CORRECCIÓN DE DATOS EN DOCUMENTOS APORTADOS  
POR EL CONTRIBUYENTE**

<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	N/A
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Tengo que presentar un documento oficial para corregir mis datos?
<b>RESPUESTA:</b>	Sí, para cotejar y verificar la autenticidad de los datos aportados por la autoridad competente.
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Se corrige mi documento al momento?
<b>RESPUESTA:</b>	La corrección de datos se realiza de manera digital, esta se verá reflejada al siguiente bimestre o ejercicio fiscal a pagar, si requiere, el documento físico para un trámite administrativo, tendrá que solicitarlo por escrito en el área de impuesto predial.
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Únicamente el propietario puede solicitarlo la corrección de datos?
<b>RESPUESTA:</b>	Cualquier persona que acredite su interés jurídico.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>	
N/A	

<b>ELABORÓ:</b>	<b>VISTO BUENO:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>
 <hr/> C. José Francisco García Ávila. Coordinador de Catastro	 <hr/> M. en A. P. María de Jesús Olga Jorge Mendoza. Tesorera Municipal.	03/03/2026.

